



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

22 MAR 2012

SALTA,

Expediente N° 5.089/11.-

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el Proyecto de Plan de Estudios de la Carrera de Posgrado: ESPECIALIZACIÓN EN PSICOPEDAGOGÍA INSTITUCIONAL presentado por la Comisión Ad-Hoc designada por Resolución N° 1442/10 de Decanato de la FACULTAD DE HUMANIDADES, y

### CONSIDERANDO:

Que la carrera tiene por objetivos general: favorecer el desarrollo profesional de especialistas en el campo de la psicopedagogía, a través de una formación académica destinada a la promoción de espacios institucionales propicios al aprendizaje e intervenciones sobre el campo de la dificultad y la devolución, como condición de contrato, en ámbitos educativos institucionales.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, mediante Resolución N° 0077/2012, aprueba el Plan de Estudios de la mencionada Carrera y solicita al Consejo Superior su convalidación.

Que obra intervención de Secretaría Académica de esta Universidad, quien realiza observaciones al texto y que luego que fueron tenidas en cuenta en la aprobación definitiva del Plan de Estudios.

Que el Artículo 113, inc. 6) del Estatuto Universitario establece que es atribución de los Consejos Directivos aprobar los proyectos de planes de estudio de las carreras de grado y posgrado y sus modificaciones y elevarlos al Consejo Superior para su ratificación.

Que asimismo, el Artículo 100, inc. 3 y 8 del Estatuto Universitario otorga atribuciones al Consejo Superior para la creación de carreras de posgrados y ratificación de sus planes de estudios.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 033/12,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 1° Sesión Especial del 22 de marzo de 2012)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Crear la carrera de posgrado de: ESPECIALIZACIÓN EN PSICOPEDAGOGÍA INSTITUCIONAL en el ámbito de la Facultad de Humanidades.

ARTÍCULO 2°.- Ratificar la Resolución N° 0077/2012 del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y, en consecuencia, aprobar el Plan de Estudios de la carrera creada precedentemente, cuyos lineamientos académicos obran como Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Humanidades, Dirección de Control Curricular, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Dirección de Control Curricular a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Expediente N° 5.089/11.-

  
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Dr. MIGUEL ANGEL BOSO  
Vice-Rector  
Universidad Nacional de Salta



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

**DENOMINACIÓN DE LA CARRERA:  
ESPECIALIZACIÓN EN PSICOPEDAGOGÍA INSTITUCIONAL**

**TÍTULO QUE OTORGA  
ESPECIALISTA EN PSICOPEDAGOGÍA INSTITUCIONAL**

**FUNDAMENTOS DE CREACIÓN DE LA CARRERA**

La necesidad sentida de crear la carrera Especialidad en Psicopedagogía en la Universidad Nacional de Salta, a nivel de posgrado, es de larga data: se la viene planteando desde hace por lo menos diez años.

En el año 2003 la Escuela de Ciencias de la Educación llevó a cabo un trayecto de articulación y ciclo especial para concretar la Licenciatura en Psicopedagogía, mediante la firma de un Protocolo de Articulación con el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta. Se correspondía a un anhelo de los psicopedagogos salteños del Nivel Terciario no universitario, quienes en reiteradas oportunidades realizaron este pedido.

Por otro lado, la Escuela de Ciencias de la Educación, por la especificidad de su campo de estudio y trabajo, ha recibido variadas demandas de instituciones educativas, que solicitan actualización y perfeccionamiento en el campo de la Psicopedagogía.

Asimismo, el Colegio de Psicopedagogos de la ciudad de Salta, también manifestó a la Universidad Nacional de Salta su interés por la creación de una carrera de post grado en el campo de la psicopedagogía "ante las nuevas demandas sociales, las intervenciones del psicopedagogo en diversos campos educativos, que requieren una formación sólida y de excelencia académica".

También se han expresado en el mismo sentido los docentes del área psicopedagógica de la carrera de Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta, como así también graduados en Ciencias de la Educación, que han orientado su trabajo profesional en el campo de la Psicopedagogía.

Ante los insistentes pedidos de creación de una carrera de Especialistas en Psicopedagogía, efectivizados por docentes del área psicopedagógica de la carrera de Ciencias de la Educación y por las propias gestiones que se han venido sucediendo, por egresados de la misma y por el Colegio de Psicopedagogos de la Provincia de Salta, la propia Dirección de la carrera y la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta, dispusieron una convocatoria de profesionales de dicha Facultad interesados en conformar una Comisión que se encargara de elaborar el diseño de creación de esta carrera.

Por último, también cabe hacer mención a la necesidad de fortalecer académicamente los actuales equipos interdisciplinarios creados por el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta, integrados, entre otros, por psicopedagogos. Fue el mismo Ministro de Educación de la gestión educativa actual quien oportunamente señaló que dichos equipos cumplen una verdadera función social en las instituciones y comunidades educativas.

En respuesta a esta demanda, proveniente de distintos sectores de la comunidad salteña, se constituyó una Comisión ad hoc que comenzó a trabajar a fines de octubre del año 2010.

**ANTECEDENTES**

Para la elaboración del presente proyecto la Comisión ad hoc ha realizado:

- 1) **Un relevamiento y análisis de experiencias similares de formación a nivel nacional e internacional**, entre las que figuran:

**Nivel Nacional:**

- Especialización en Psicopedagogía Clínica, Facultad de Psicología, Universidad Nacional de Buenos Aires UBA.
- Especialización en Psicopedagogía. Universidad Nacional de Córdoba.
- Especialización en Psicología del aprendizaje, Facultad de Psicología, Universidad Nacional de Buenos Aires UBA.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

- Maestría en Psicología Educacional, Facultad de Psicología, Universidad Nacional de Buenos Aires UBA-
- Especialización en Psicología Social y Comunitaria, Universidad Nacional de Buenos Aires UBA-

**Nivel Internacional:**

- Máster Universitario oficial en Psicopedagogía por la Universitat de Barcelona
- Máster en Psicopedagogía en la Universidad de Valladolid.
- Máster Universitario en Intervención psicopedagógica en contextos de educación formal y no formal de educación (contextos escolares y contextos comunitarios).
- Especialidad Psicopedagogía - Universidad de Extremadura - Superior de Servicios -
- Máster en Psicopedagogía Clínica, con orientación dinámica, a cargo del Programa de altos estudios Universitarios (a distancia) y con la participación de las Universidades de Alcalá de Henares-Madrid, Universidad Europea Miguel de Cervantes, Universidad de Granada y Universidad de León.
- Máster e Psicopedagogía Clínica con orientación psicoeducativa. Programa de altos estudios Universitarios (a distancia) y con la participación de las Universidades de Alcalá de Henares-Madrid, Universidad Europea Miguel de Cervantes, Universidad de Granada y Universidad de León.
- Máster en Psicología con especialidad en psicopedagogía, en la Universidad Menéndez y Pelayo, Universidad del País Vasco.
- Máster en intervención Psicopedagogía en educación. Instituto Superior de Estudios Psicológicos, ISEP, Barcelona.
- Máster oficial en intervención psicopedagógica. Universidad de Granada.

**NECESIDADES QUE ORIGINAN LA CARRERA**

Actualmente la Psicopedagogía ha trascendido el ámbito profesional vinculado a los procesos educativos escolares. Esa disciplina se ha vuelto también indispensable en el análisis, la planificación, el desarrollo y la modificación de los procesos educativos de distintos ámbitos de trabajo. Desde esta perspectiva, todos los procesos educativos, independientemente del contexto institucional en el que tienen lugar: familias, instituciones escolares, empresas, centros de educación de adultos, centros de información y capacitación, asociaciones laborales y comunitarias, centros recreativos, medios de comunicación, entre otras, son, en principio, susceptibles de formar parte del campo de actuación de los profesionales de la psicopedagogía.

Hoy tenemos que hablar en plural de infancias, de adolescencias y de adultos. Ello implica reconocer por un lado, el carácter cambiante, complejo y multidimensional de la realidad y por el otro, que estamos ante una heterogeneidad de actores- que se constituyen en el curso de su propia acción- y prácticas, que se agrupan y se desagrupan en microdisidencias comunitarias en las que caben distintas formas de respuestas y actitudes frente al poder (Reguillo Cruz)<sup>1</sup>

Reconocer ese plural es también, como sostiene Serra<sup>2</sup> "...reconocer que el futuro no tiene un solo camino, un solo modo de ser mujer, hombre, ciudadano, profesional, obrero. Es interrumpir la unidireccionalidad de todo proceso pedagógico en cuanto único arquitecto de modos de habitar una cultura..." (Serra, 2003: 18).

Con estos cambios copernicanos queda en claro –como sostiene Paín- que la problemática del aprender y sus dificultades, dejan de ser una responsabilidad individual, para convertirse en un problema de adaptación a un mundo donde sólo los mejores son útiles<sup>3</sup>. Estamos hablando de los

<sup>1</sup> Reguillo Cruz R. (2000): *Emergencia de culturas juveniles. Estrategias del desencanto*. Editorial Norma. Bs. As

<sup>2</sup> Serra S. (2003): *Infancias y adolescencias: la pregunta por la educación en los límites del discurso pedagógico*. Colección Ensayos y Experiencias. Bs As

<sup>3</sup> Paín S. (2003): *La Psicopedagogía en la actualidad. Nuevos aportes para una clínica*. Laino D. Compiladora. Homo Sapiens.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

"incluidos" y los excluidos", de los "exitosos" y de los "fracasados", en suma, de los diferentes.

Y si reconocemos que cada diferencia insiste en su derecho a existir, ese derecho se visibiliza cuando se posibilita la transmisión del conocimiento, cuando se puede dar sentido a la cultura y es esta una de las tareas relevantes de la Psicopedagogía: asegurar la continuidad de la cultura y su reconstrucción.

El conocimiento es uno de los instrumentos socioculturales más relevantes que nos permite percibir y realizar un análisis histórico crítico acerca de los nuevos contextos institucionales y las nuevas configuraciones subjetivas que en la actualidad se re-constituyen. Será entonces el conocimiento el que nos brindará la posibilidad de revisar y proponer nuevas alternativas teóricas-metodológicas para el trabajo psicopedagógico en las instituciones y comunidades educativas, que permitan abordar sus problemáticas, desde una perspectiva actualizada y contextualizada.

#### SUSTENTO NORMATIVO DE LA PROPUESTA

La Comisión ad hoc, enmarcó la elaboración del Proyecto dentro de las siguientes reglamentaciones vigentes:

#### Ley de Educación Nacional N° 26.206

**ARTÍCULO 17.-** *La estructura del Sistema Educativo Nacional comprende cuatro (4) niveles –la Educación Inicial, la Educación Primaria, la Educación Secundaria y la Educación Superior-, y ocho (8) modalidades.*

*A los efectos de la presente ley, constituyen modalidades del Sistema Educativo Nacional aquellas opciones organizativas y/o curriculares de la educación común, dentro de uno o más niveles educativos, que procuran dar respuesta a requerimientos específicos de formación y atender particularidades de carácter permanente o temporal, personales y/o contextuales, con el propósito de garantizar la igualdad en el derecho a la educación y cumplir con las exigencias legales, técnicas y pedagógicas de los diferentes niveles educativos. Son modalidades: la Educación Técnico Profesional, la Educación Artística, la Educación Especial, la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, la Educación Rural, la Educación Intercultural Bilingüe, la Educación en Contextos de Privación de Libertad y la Educación Domiciliaria y Hospitalaria.*

*Las jurisdicciones podrán definir, con carácter excepcional, otras modalidades de la educación común, cuando requerimientos específicos de carácter permanente y contextual así lo justifiquen.*

**ARTÍCULO 67.-** *Los/as docentes de todo el sistema educativo tendrán los siguientes derechos y obligaciones, sin perjuicio de los que establezcan las negociaciones colectivas y la legislación laboral general y específica:*

*Derechos:*

*b) A la capacitación y actualización integral, gratuita y en servicio, a lo largo de toda su carrera.*

**ARTÍCULO 68.-** *El personal administrativo, técnico, auxiliar, social, de la salud y de servicio es parte integrante de la comunidad educativa y su misión principal será contribuir a asegurar el funcionamiento de las instituciones educativas y de los servicios de la educación, conforme los derechos y obligaciones establecidos en sus respectivos estatutos.*

**ARTÍCULO 112.-** *El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires promoverán propuestas de Educación no Formal destinadas a cumplir con los siguientes objetivos:*

*a) Desarrollar programas y acciones educativas que den respuesta a los requerimientos y necesidades de capacitación y reconversión productiva y laboral, la promoción comunitaria, la animación sociocultural y el mejoramiento de las condiciones de vida.*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

“incluidos” y los excluidos”, de los “exitosos” y de los “fracasados”, en suma, de los diferentes.

Y si reconocemos que cada diferencia insiste en su derecho a existir, ese derecho se visibiliza cuando se posibilita la transmisión del conocimiento, cuando se puede dar sentido a la cultura y es esta una de las tareas relevantes de la Psicopedagogía: asegurar la continuidad de la cultura y su reconstrucción.

El conocimiento es uno de los instrumentos socioculturales más relevantes que nos permite percibir y realizar un análisis histórico crítico acerca de los nuevos contextos institucionales y las nuevas configuraciones subjetivas que en la actualidad se re-constituyen. Será entonces el conocimiento el que nos brindará la posibilidad de revisar y proponer nuevas alternativas teóricas-metodológicas para el trabajo psicopedagógico en las instituciones y comunidades educativas, que permitan abordar sus problemáticas, desde una perspectiva actualizada y contextualizada.

**SUSTENTO NORMATIVO DE LA PROPUESTA**

La Comisión ad hoc, enmarcó la elaboración del Proyecto dentro de las siguientes reglamentaciones vigentes:

**Ley de Educación Nacional N° 26.206**

**ARTÍCULO 17.-** *La estructura del Sistema Educativo Nacional comprende cuatro (4) niveles –la Educación Inicial, la Educación Primaria, la Educación Secundaria y la Educación Superior-, y ocho (8) modalidades.*

*A los efectos de la presente ley, constituyen modalidades del Sistema Educativo Nacional aquellas opciones organizativas y/o curriculares de la educación común, dentro de uno o más niveles educativos, que procuran dar respuesta a requerimientos específicos de formación y atender particularidades de carácter permanente o temporal, personales y/o contextuales, con el propósito de garantizar la igualdad en el derecho a la educación y cumplir con las exigencias legales, técnicas y pedagógicas de los diferentes niveles educativos. Son modalidades: la Educación Técnico Profesional, la Educación Artística, la Educación Especial, la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, la Educación Rural, la Educación Intercultural Bilingüe, la Educación en Contextos de Privación de Libertad y la Educación Domiciliaria y Hospitalaria.*

*Las jurisdicciones podrán definir, con carácter excepcional, otras modalidades de la educación común, cuando requerimientos específicos de carácter permanente y contextual así lo justifiquen.*

**ARTÍCULO 67.-** *Los/as docentes de todo el sistema educativo tendrán los siguientes derechos y obligaciones, sin perjuicio de los que establezcan las negociaciones colectivas y la legislación laboral general y específica:*

*Derechos:*

*b) A la capacitación y actualización integral, gratuita y en servicio, a lo largo de toda su carrera.*

**ARTÍCULO 68.-** *El personal administrativo, técnico, auxiliar, social, de la salud y de servicio es parte integrante de la comunidad educativa y su misión principal será contribuir a asegurar el funcionamiento de las instituciones educativas y de los servicios de la educación, conforme los derechos y obligaciones establecidos en sus respectivos estatutos.*

**ARTÍCULO 112.-** *El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires promoverán propuestas de Educación no Formal destinadas a cumplir con los siguientes objetivos:*

*a) Desarrollar programas y acciones educativas que den respuesta a los requerimientos y necesidades de capacitación y reconversión productiva y laboral, la promoción comunitaria, la animación sociocultural y el mejoramiento de las condiciones de vida.*



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

- b) Organizar centros culturales para niños/as y jóvenes con la finalidad de desarrollar capacidades expresivas, lúdicas y de investigación mediante programas no escolarizados de actividades vinculadas con el arte, la cultura, la ciencia, la tecnología y el deporte.
- c) Implementar estrategias de desarrollo infantil, con la articulación y/o gestión asociada de las áreas gubernamentales de desarrollo social y de salud para atender integralmente a los/as niños/as entre los cuarenta y cinco (45) días y los dos (2) años de edad, con participación de las familias y otros actores sociales.
- d) Coordinar acciones con instituciones públicas o privadas y organizaciones no gubernamentales, comunitarias y sociales para desarrollar actividades formativas complementarias de la educación formal.
- e) Lograr el máximo aprovechamiento de las capacidades y recursos educativos de la comunidad en los planos de la cultura, el arte, el deporte, la investigación científica y tecnológica.
- f) Coordinar acciones educativas y formativas con los medios masivos de comunicación social.

**- Ley de Educación Superior (24.521), la cual prevé:**

**c) Artículo 29** – de la autonomía, su alcance y su garantía:

- inciso d) “crear carreras universitarias de grado y post-grado”

- inciso f) “otorgar grados académicos y títulos habilitantes conforme a las condiciones que establece la Ley”.

**d) Artículo 37** – “Las Instituciones Universitarias garantizarán el perfeccionamiento de sus docentes; que deberá articularse con los requerimientos de la Carrera Académica. Dicho perfeccionamiento no se limitará en la capacitación en el área científica o profesional específica y en los aspectos pedagógico, sino que incluirá también el desarrollo de una adecuada formación interdisciplinaria”.

**e) Artículo 39** – “Para acceder a la formación de postgrado se requiere contar con título universitario de grado..... las carreras de postgrado, - sean de especialización, maestría y doctorado- deberán ser acreditadas por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria.....”

**- El Estatuto de la Universidad Nacional de Salta prevé:**

**A.- Título III: De la Carrera Académica Universitaria**

- **Artículo 54:** “La Carrera Académica tiene por objeto crear un ambiente que estimule la más intensa actividad intelectual y la mayor preocupación por la eficacia de la enseñanza. Es un proceso único de formación, preservación y capacitación científico pedagógica, un instrumento, adecuado que contribuye a garantizar la calidad universitaria y la excelencia académica. Sus elementos esenciales son el planeamiento y desarrollo académico, el control de gestión, la formación y perfeccionamiento del personal docente, siendo su espacio de concreción los módulos académicos. La Carrera Académica, contribuye a la permanencia y al desarrollo docente, sujeto a un desempeño satisfactorio”.

**a- Título IV: De las actividades universitarias**

- **Artículo 71:** “El postgrado en la Universidad tiene por finalidad profundizar en, las distintas áreas del conocimiento, procurando la formación continua de recursos humanos en disciplinas de interés de la PROPIA UNIVERSIDAD, con alcance local, regional o nacional”.

**- Resolución de Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta N° 082/98, aprobó el Reglamento General para la Implementación y Funcionamiento de las carreras de Postgrado de esta Universidad.**

**a) Capítulo I: de Las Carreras de Postgrado:**

**Especialización:** “Tiene por objeto profundizar en el dominio de un tema o área determinada dentro de una profesión o de un campo de aplicación de varias profesiones, ampliando la capacitación profesional a través de un entrenamiento intensivo. Cuenta con evaluación final de carácter integrador. Conduce al otorgamiento de un título de Especialista, con especificación de la profesión o campo de aplicación”.



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

### - Resolución de Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta N° 326/05:

Establece, para todos aquellos alumnos que no tienen grado universitario, criterios, requisitos y procedimientos para la admisión en la formación de posgrado; tal como cursos de posgrado, trayectos curriculares de posgrado y carreras de posgrado.

### - Resolución Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. Resolución Nro. 1168/97 . Educación superior. Resolución N° 965/97:

Establece los estándares y criterios a aplicar en los procesos de acreditación de carreras de posgrado, tanto por la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION NIVERSITARIA (CONEAU) como por las entidades privadas que se constituyan a los fines previstos en el artículo 45 de la Ley N° 24.521, los propuestos por el CONSEJO DE UNIVERSIDADES mediante Acuerdo Plenario N° 6, de fecha 1° de julio de 1997, que obra como ANEXO de la presente resolución.

### FUNDAMENTOS ACADÉMICOS QUE SUSTENTAN LA NECESIDAD DE CREACIÓN DE LA ESPECIALIDAD

Para poder comprender y valorar la importancia de proponer una Especialidad en Psicopedagogía, es necesario definir y contextualizar el posicionamiento que se asume respecto del objeto de intervención, la práctica, la formación y la investigación psicopedagógica.

Si procuramos caracterizar el objeto de intervención de la práctica psicopedagógica, los especialistas en esta disciplina (Mateoda, Butelman, Arzeno, Laino, Ageno, Wettgel, Prol, Fernández Alicia, Schlemenson, Dabas, Castorina, Pruzzo de Di Pego, Coll, Pain, Perkins, Vinh-Bang, Lajonquiere, Bonals, Sánchez Cano, entre otros), acuerdan en afirmar que se centra en la *problemática del aprendizaje*, incluyendo sus aspectos perturbados y preservados. Consideran que la Psicopedagogía constituye un conjunto de prácticas institucionalizadas de intervención en el campo del aprendizaje, sea como prevención, como diagnóstico y tratamiento de trastornos, sea como modificación del proceso de aprendizaje. Sus dominios específicos son los sujetos educativos y las dimensiones que los constituyen.

El campo de intervención de la Psicopedagogía es muy amplio y se caracteriza cada vez más, por su complejidad creciente, heterogeneidad y multidimensionalidad, que genera progresivamente una acumulación de funciones de la Psicopedagogía, que van más allá de los contextos "educativos" escolares.

El concepto "educativo" fue retomado de Buenfil Burgos, quien sostiene que *"Lo que concierne específicamente a un proceso educativo consiste en que, a partir de una práctica de interpelación, el agente se constituya como un sujeto de educación activo, incorporando de dicha interpelación, algún nuevo contenido valorativo, conductual, conceptual, etc., que modifique su práctica cotidiana en términos de una transformación o en términos de una reafirmación más fundamentada. Es decir, que a partir de los modelos de identificación propuestos desde algún discurso específico (religioso, familiar, escolar, de comunicación masiva), el sujeto se reconozca en dicho modelo, se sienta aludido o acepte la invitación a ser eso que se le propone"*<sup>4</sup>

Pensando en este concepto, es que se propuso una Especialidad en Psicopedagogía Institucional. Es decir, se consideró estudiar instituciones que incluyan no solamente instituciones escolares, sino también de la salud, contextos judiciales, de encierro, comunidades barriales, de pueblos originarios, organizaciones comunitarias, entre otras.

Por ser un campo tan complejo, diverso y heterogéneo, la formación para la interpretación e

<sup>4</sup> Buenfil Burgos R. (2002): *Configuraciones discursivas en el campo educativo* Plaza y Valdés, México.  
Expediente N° 5.089/11.-



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

intervención psicopedagógica, requiere de una convergencia disciplinaria, que ayude a resolver transdisciplinariamente las situaciones que se plantean. Este posicionamiento ayuda a evitar el "vínculo narcisista y cerrado" (Castorina, 1989) que posibilita la generación de creencias de carácter omnicomprensivo y no revisable de las teorías, que por mucho tiempo fueron hegemónicas en el campo de la psicopedagogía (por ejemplo, la psicología, el psicoanálisis y sus respectivos abordajes metodológicos-instrumentales, entre otras) y que generaron obstáculos epistemológicos que dificultaron el desarrollo de la Psicopedagogía.

Hoy esta disciplina, acude a marcos teóricos, epistemológicos, metodológicos e instrumentales, procedentes de una multiplicidad de disciplinas referenciales y contextuales que contribuyen a esclarecer los fenómenos psicoeducativos. Entre ellas podemos mencionar además de las propiamente psicológicas (psicología cognitiva, cultural, del desarrollo, del aprendizaje, genética, psicoanálisis, clínica, social, psicología clínica e institucional, entre otras) a la pedagogía, sociología, sociología de la educación, antropología, etnometodología, sociolingüística de la educación, filosofía, neurobiología, neurociencias, didácticas, disciplinas referenciales del currículum, epistemología, entre otras.

Este carácter transdisciplinario de la formación, le permitirá al psicopedagogo reflexionar sobre el aprendizaje, desde modelos explicativos más integrales y contextualizados. Diseñar procedimientos de evaluación e intervención desde una mirada compleja, sistémica y relacional, acorde con la situación en la que debe intervenir.

Incorporado el carácter interdisciplinario y transdisciplinario del campo de la psicopedagogía, los profesionales del mismo podrán ejercer una constante vigilancia epistemológica, en *"términos de un ejercicio crítico sobre sus instrumentos y teorías, que enriquecerán su propia práctica, ya que mejorarían el rigor de sus intervenciones y las situaría en un campo acotado conceptualmente, aumentarían el poder explicativo de sus hipótesis, la precisión de sus técnicas y encararían mejor su apertura a la articulación interdisciplinaria"*<sup>5</sup>

En el mismo sentido, Mateoda sostiene que *"aprender a ser psicopedagogo"* supone reconstruir una fundamentación teórica rigurosa, con la utilización crítica de las teorías y disciplinas constitutivas acorde con las cuestiones y las problemáticas que la intervención plantea. No implica la especialización en cada una de las teorías de referencia, sino una profundización en los aspectos medulares de cada teoría y la restricción a aquellos aspectos –conceptuales e instrumentales– vinculados y concernientes al campo de trabajo psicopedagógico.

### **Acerca del aprendizaje y su importancia en el contexto sociopolítico actual**

Insistir en los cambios profundos y exponenciales que se están produciendo desde hace décadas, ya parece un tema remanido y de poca originalidad.

No obstante, es necesario aludir a la impronta de estos cambios, para contextualizar y advertir, que los mismos también tienen su correlato en las formas de enseñar y de aprender en las instituciones.

Esta "revolución" en la "sociedad de la información" en política, en las relaciones familiares y sociales, las costumbres, la ética, las leyes, las ciencias, las tecnologías de la comunicación, las economías, los puestos de trabajo, entre otras dimensiones, demanda cada vez más de nuevos conocimientos, saberes y destrezas, con ritmos de cambio muy acelerados, que exige continuamente nuevos aprendizajes.

<sup>5</sup> Castorina J. A. (1989): *Obstáculos epistemológicos en la constitución de la Psicopedagogía en Problemas en Psicología Genética*, de Castorina J.A., Aisemberg B. y otros. Editorial Miño y Dávila. Buenos Aires.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

Dese hace ya bastante tiempo se alude a "la sociedad del aprendizaje", en donde la formación es permanente y masiva, el crecimiento de la información es exponencial, producido por los nuevos sistemas de producción, comunicación y diversificación de la misma.

Al disponer de múltiples saberes alternativos en cualquier dominio, se requiere de una apropiación, integración y relativización de conocimientos que no pueden ser procesados por el simple y tradicional mecanismo de la reproducción de los mismos, sino por procesos de aprendizajes más complejos.

De este modo, como sostiene Pozo<sup>6</sup>, hoy se impone una "nueva cultura del aprendizaje", propia de las sociedades modernas. Este autor la define como "una educación generalizada y una formación permanente y masiva, por una saturación informativa y producida por los nuevos sistemas de producción, comunicación y conservación de la información y por, un conocimiento descentralizado y diversificado (Pozo, 1996: 36)". No sólo cambia culturalmente lo que se aprende – señala Pozo- sino también la forma en que se aprende. Forma y contenido, son dos caras de una misma moneda.

Hoy podemos afirmar, sin duda alguna, que el aprendizaje es un proceso constructivo, complejo y situado, transversalizado por un enmarañamiento de dimensiones: contextos, artefactos, personas, prácticas sociales y actividades, donde puede ser avistada la injerencia de cada una de las mismas, pero de las que no podemos dar cuenta cuál es el alcance y la responsabilidad de cada una de ellas.

Este "entramado" de conceptos no puede reducirse a una explicación única. La conjunción de los mismos nos obliga a replantear la forma de abordar el estudio de la problemática del aprendizaje. Ya no podemos dejar de considerar la dialógica de lo simple y de lo complejo, de lo separable y de lo no-separable, del orden y del desorden y esto sólo es posible a través de una *explicación relacional, interactiva, sistémica* del aprendizaje.

En este tipo de explicaciones ninguna de las partes es tomada separadamente, sino en sus interacciones. Como bien dice Castorina, el marco epistémico de dicha perspectiva "involucra una ontología de las relaciones, ya que cada componente del mundo solo existe por la conexión constitutiva con su dual: lo intrasubjetivo con lo intersubjetivo y recíprocamente, similarmente el organismo respecto de su medio: en el plano epistemológico, el sujeto es inseparable del objeto, con quien interactúa, la observación supone a la teoría y ésta se verifica por la primera" (Castorina, 2007: 34)<sup>7</sup>.

Se trata de una estrategia intelectual propia de los sistemas abiertos, que opera de manera opuesta al pensamiento reduccionista de la filosofía de la escisión, por cuanto vincula dialécticamente los componentes opuestos; a ellos los ubica uno al lado del otro y no en contraposición.

Lo interesante de este tipo de explicaciones es advertir que: a) no son irreducibles a factores antecedentes, sino que son el emergente de un entramado de relaciones de carácter dialéctico, que provoca la reorganización del sistema; b) dependen de su adecuación a los problemas planteados y de las pruebas empíricas que se han construido.

La perspectiva sistémica permite la superación del dogmatismo y el uso de recetas simplificadoras; supone la adopción de una actitud abierta, relativizadora y antirreduccionista. Asimismo, admite la existencia de incertidumbres, paradojas y contradicciones propias de los

<sup>6</sup> Pozo J.I. (1996). *Aprendices y maestros*. Editorial Alianza. Madrid.

<sup>7</sup> Castorina J.A. (2007): *Las condiciones sociales de la investigación y los modelos de explicación en "Aprendizaje, sujetos y escenarios*. Noveduc. Buenos Aires.



supuestos interaccionistas y relativistas del constructivismo.

Desde este encuadre teórico referencial, resulta totalmente improcedente entonces, aludir a "factores" biológicos, psicológicos, sociales, pedagógicos, por cuerda separada o, en el mejor de los casos, como una sumatoria de partes en un todo, como lo hicieron las explicaciones reduccionistas antes mencionada, para explicar las dimensiones/sistemas que integran los procesos de aprendizaje.

Queda en evidencia a partir de estos planteos, que la problemática sobre el aprendizaje y sus dificultades, no puede ser comprendida solo por la ciencia psicológica. La misma compromete una diversidad de dimensiones de análisis, por lo que deberá nutrirse de múltiples disciplinas, como ya se mencionó precedentemente.

Dichas disciplinas, coinciden en afirmar que el *aprendizaje es un proceso netamente constructivo*, un posicionamiento epistemológico que fundamenta la Especialidad a la que estamos haciendo alusión.

Las perspectivas cognitivas, sea cual fuera su origen, hoy tienen absoluta coincidencia en afirmar que cuando hablamos de constructivismo, se debe entender en sentido amplio, a partir de aportes sustantivos de teorías como la de Piaget, Vigostky, la de los psicólogos culturalistas, entre otros. Resnik<sup>8</sup> señala que la mayoría de estas perspectivas teóricas, cuando intentan caracterizar al aprendizaje, coinciden en por lo menos tres características: 1º) El aprender es un proceso de construcción del conocimiento. 2º) La construcción de nuevos conocimientos depende de los conocimientos previos; 3º) El aprendizaje se produce en estrecha relación con la situación en la que tiene lugar.

Estos principios pertenecen obviamente a una *perspectiva "situada" del aprendizaje*. ¿Qué aporta la perspectiva situacionista del aprendizaje? Por un lado, permite tomar conciencia de una triple problemática: a) de las particularidades del conocimiento en cada contexto; b) de las limitaciones para poder generalizar conocimientos desde el contexto que se aprende a otros; c) se promueve una reconceptualización de la teoría y de la práctica educativa. El primer paso conduce a reexaminar la función del conocimiento que se genera en la vida ordinaria.

Las perspectivas contextualistas/situacionistas fundamentan sus investigaciones en la teoría de socio- histórica de Vigostky y generan nuevos constructos a partir de investigaciones de autores como Michael Cole, Jeromé Bruner, James Wertsch, Sylvia Scribner, Bárbara Rogoff, Lauren Resnik, Raymond Nickerson, David Perkins, Jean Lave, Gavriel, Salomón, entre otros. Ellos ponen en tela de juicio la validez de la separación entre fenómenos mentales y las condiciones contextuales en donde se produce la actividad psicológica.

El posicionamiento contextualista considera que el aprendizaje es un proceso psicológico que depende del contexto/situación en donde se constituye el sujeto psicopedagógico. El contexto no opera como un contexto "envolvente" del desarrollo y del aprendizaje, sino que es *"algo que se produce en situación y es la situación la que lo explica, aunque sus efectos, por supuesto, puedan constatarse localmente también en los sujetos"* (Baquero, 2001)<sup>9</sup>.

Actualmente, con el aporte de la Psicología Cultural, es indiscutible que el aprendizaje y el conocimiento están atravesados por múltiples contextos y artefactos, emergentes de nuestras prácticas colectivas y que conforman "sistemas de actividad humanas". Ellos devienen de convivir en nuestra vida diaria en comunidades sociales que nos imponen reglas, roles/división del trabajo y tareas, que regulan nuestro "funcionamiento cognitivo-social". Son en estos múltiples contextos, en donde está distribuida la cognición humana. Dicha cognición se extiende a través de la mente, el

<sup>8</sup> Resnick L. (1999): *La educación y el aprendizaje del pensamiento*. Aique. Buenos Aires.

<sup>9</sup> Baquero R. (2001): *La educabilidad bajo sospecha*. Cuaderno de Pedagogía Rosario N° 9. Rosario. Argentina  
Expediente N° 5.089/11.-



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

cuerpo, la actividad y el entorno. (Salomón, 1993)<sup>10</sup>.

La consideración de estos sistemas de actividad, evidencian, como lo señala Nakache (2004), tres aspectos sustantivos: a) los principales lugares en los que está distribuida la cognición humana; b) la importancia de la interacción social, al proponer otras personas que conforman los sistemas de actividad humana; c) que la actividad social se institucionaliza y estabiliza en el tiempo (prácticas sociales), pero en su dinámica de funcionamiento crea innumerables tensiones y reorganizaciones del sistema.

Desde esta perspectiva, las nuevas unidades de análisis para estudiar el aprendizaje parten de conceptos tales como: cultura, múltiples contextos, situación, interacción social, dándole una nueva fisonomía al estatuto epistemológico y al abordaje metodológico de las prácticas investigativas sobre el aprendizaje y de su reestructuración en las prácticas psicopedagógicas permanente.

### DESTINATARIOS

La Especialidad está destinada a profesionales vinculados con el saber psicopedagógico y que trabajen en instituciones efectoras de servicios educativos, sociales, comunitarias, de salud, judiciales y donde son requeridas las intervenciones psicopedagógicas: psicopedagogos, profesores y Licenciados en Ciencias de la Educación, psicólogos.

### OBJETIVOS DE LA CARRERA

#### OBJETIVO GENERAL

Favorecer el desarrollo profesional de especialistas en el campo de la psicopedagogía a través de una formación académica destinada a la promoción de espacios institucionales propicios al aprendizaje e intervenciones sobre el campo de la dificultad y la devolución, como condición de contrato, en ámbitos educativos institucionales.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar una aproximación al estado actual y a la construcción histórica de la disciplina psicopedagógica, con sus características y problemáticas específicas
- Considerar la construcción operativa del rol y la identidad profesional psicopedagógica como proceso formativo continuo desde los paradigmas de la complejidad y salugénico.
- Reflexionar sobre la complejidad, naturaleza y características de los procesos de aprendizajes y la multiplicidad de dimensiones que intervienen en los mismos, contextualizando el análisis en el marco de los procesos educativos institucionalizados.
- Analizar problemáticas institucionales que, en contextos de cambios estructurales, atraviesan a las organizaciones públicas, estatales y privadas, que son efectoras de servicios educativos y donde son requeridas las intervenciones psicopedagógicas.
- Promover en los profesionales asistentes un pensamiento "afirmativo" sobre los problemas, desactivando la representación que lo sitúa en torno de una lógica del déficit.
- Favorecer la escucha, la lectura y la interpretación de las demandas, en un proceso de análisis e intervención.
- Propiciar en los participantes una práctica de reflexión crítica sobre sus propias demandas y los posibles efectos de desconocerlas en un proceso de intervención.
- Ofrecer a los profesionales en formación permanente, herramientas teóricas y prácticas para intervenir en ámbitos institucionales, acompañando procesos de reflexión y concertación.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

- Favorecer el desarrollo de la capacidad de auto-reflexión y de análisis de las propias implicaciones

**PERFIL ESPERADO DE LOS EGRESADOS**

El título de Especialista en Psicopedagogía Institucional pretende que los egresados:

- Actualicen flexiblemente los marcos teóricos y metodológicos del campo disciplinar de la Psicopedagogía y otras disciplinas que le sirva de fundamentos para su práctica profesional.
- Investiguen sobre sus propias prácticas profesionales.
- Integren equipos interdisciplinarios, interinstitucionales para intervenciones integrales.
- Puedan reconocer e interpretar las necesidades y demandas de los contextos institucionales en los que deban trabajar, identificando nuevas problemáticas y planteando estrategias de intervención en la práctica.

**PLAN DE ESTUDIOS****Fundamentos académicos de la propuesta formativa de la especialidad**

El trayecto de la Especialización será vertebrado por núcleos formativos que se articularán dialécticamente en los tres ejes del Plan de estudio, construyendo una práctica que posibilite un conocimiento local y situado.

Un núcleo es el **Análisis Institucional**, como corriente que posibilita una mirada reveladora, crítica e interpretativa del sujeto, pero asimismo, de las instituciones internas y externas de sí mismo.

Lucía Garay (2000)<sup>11</sup> sostiene que el Análisis institucional es en sí mismo una práctica de intervención, una operación del pensamiento reflexivo. Su logro se produce a través de la práctica, siendo esa misma práctica la que confirma o desecha las elaboraciones teórico-técnicas a partir de su capacidad heurística para iluminar los escenarios institucionales concretos.

El plan de estudio analizará las cuestiones institucionales que, en contextos de cambios estructurales, atraviesan a las organizaciones públicas, estatales y privadas, que son efectoras de servicios educativos, sociales, de salud y judiciales y donde son requeridas las intervenciones psicopedagógicas. También, se desarrollarán cuerpos de conceptos y teorías institucionales para analizar las familias, las escuelas y las comunidades como los contextos de vida de aquellos sujetos que demanden asistencia psicopedagógica.

En consecuencia, los conceptos institucionales son esenciales para comprender las lógicas singulares de estas organizaciones y para fundamentar estrategias y técnicas diagnósticas sobre sus condiciones, su dinámica, su funcionamiento y sus posibilidades, facilitadoras o no, para las intervenciones psicopedagógicas con los sujetos que en ellas viven, trabajan, se educan o se curan<sup>12</sup>.

Como bien sostiene Garay<sup>13</sup> "el dominio de los saberes sobre lo institucional en relación a las prácticas profesionales del psicopedagogo opera como conocimientos auxiliares, aunque no por ello menos imprescindibles, si los miramos en relación a las asignaturas específicas de su formación. Sin embargo, desde hace más de una década, se ha configurado una línea de trabajo denominada Psicopedagogía Institucional. La misma interroga, evalúa y se propone intervenir sobre la calidad de

<sup>11</sup> Garay L. (2000): *Algunos conceptos para analizar instituciones educativas*. Publicación del Programa de Análisis institucional de la Educación. Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofía y Humanidades. Universidad Nacional de Córdoba.

<sup>12</sup> Garay L. (2011): Fundamentos del programa del Seminario a su cargo: "Lo institucional", de esta Especialidad.

<sup>13</sup> ibidem



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

los climas institucionales, de las relaciones y los vínculos con dispositivos pedagógicos que permitan a los sujetos, los grupos o los colectivos institucionales encontrar formas de actuar y relacionarse más sanas, creativas y productivas.

Problemáticas muy actuales, de dramáticos efectos sobre los sujetos y el propio funcionamiento institucional, como la convivencia, los comportamientos violentos, la discriminación o las problemáticas de la integración pueden ser encarados desde un encuadre psicopedagógico en tanto siempre se necesita reaprender. Para ello, los cuerpos teórico-técnicos del Análisis y la Intervención Institucional son herramientas heurísticas y prácticas para conocer, diagnosticar, evaluar y diseñar estrategias de intervención y cambio. Con esta convicción es que emprendemos la enseñanza a través de este curso.

Otro núcleo formativo será el de los **grupos y el imaginario grupal**. La dimensión grupal atraviesa las prácticas en psicopedagogía y es imprescindible para su estudio. Las intervenciones requieren un conocimiento de los grupos y de los espacios intersubjetivos donde los sujetos interactúan. Lo grupal es un campo de problemáticas que se extiende y vincula a lo subjetivo por un lado y por ello al sujeto y la subjetividad y a lo institucional, por otro. Se refiere al espacio de la intersubjetividad que ha sido estudiado por distintas teorías: desde las de la interacción que plantean una mirada más comportamentalista, las del interaccionismo simbólico preocupadas por la construcción de significados, las fenomenológicas por la construcción de sentidos y el psicoanálisis que enfoca la comunicación entre inconscientes en espacios intra, inter y transubjetivos y trabaja la noción de imaginario.

El imaginario grupal permite pensar al grupo como espacio de fomentación de imágenes, donde la actividad de fantasmización del individuo es provocada por la situación compartida dando lugar a múltiples escenas y guiones grupales que permiten aproximarse a lo pedagógico desde registros imaginarios y simbólicos.

El grupo es el objeto de operación y de análisis para el trabajo en las instituciones. Como espacio con calidad de intermediario permite la relación entre los sujetos, entre pasado, presente y futuro, entre lo psíquico y lo social. Los dispositivos grupales como invención metodológica facilitan el trabajo psicopedagógico en distintos niveles y ámbitos.

El siguiente núcleo formativo es la **investigación en Psicopedagogía Institucional**. Como sostiene Anquín<sup>14</sup> el Especialista en Psicopedagogía tendrá que contar con capacidades e instrumentos que le permitan investigar sobre los problemas del aprendizaje humano en diferentes ámbitos y contextos; para lo cual será necesario que amplíe y profundice su preparación teórico - epistemológica y metodológica, a fin de abordar la investigación sobre el aprendizaje, desde una perspectiva psicopedagógica.

La propuesta en este eje es indagar los significados y las culturas que circulan en las instituciones, la consideración del sujeto del conocimiento en situación y en su complejidad vincular, atendiendo a la historicidad y al entramado de múltiples dimensiones en la construcción de los objetos de estudio: género, cultura, imaginario, poder, entre otras<sup>15</sup>

Cada vez más, la investigación en el campo social y educativo se refiere a sucesos complejos que tratan de ser descritos en su totalidad, en su medio natural, sin pretensión de generalidad. En este campo, la búsqueda del conocimiento cuestiona sus condiciones de confiabilidad y validez, la posición del investigador, el uso del conocimiento y su impacto social y político. La investigación en sus distintas modalidades: tienen como denominador común la

14 Anquín A. (2011): Fundamentación del programa del Seminario a su cargo: "Investigación en el campo psicopedagógico institucional de esta Especialidad

15 Anquín A. Ibídem

Expediente N° 5.089/11.-



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

utilización y recogida de una gran variedad de materiales que describen la rutina y las situaciones problemáticas, los significados del mundo de la vida, las culturas y subculturas de los grupos y los contextos de interacción. Las operaciones propias de esta investigación llevan a reducir, categorizar, clarificar, sintetizar y comparar la información, con explicitación de las implicaciones y de la constante vigilancia epistemológica en todas las etapas del proceso. Este trabajo investigativo posibilitará a los participantes de esta Especialidad la construcción de anticipaciones de sentidos, analizar e interpretar los datos recogidos, procedimientos que permitirán la visibilización de las problemáticas psicopedagógicas emergentes de las instituciones en las que trabajan. Finalmente, en virtud de las conclusiones arribadas, se podrán proponer alternativas de cambios para un mejor funcionamiento de las instituciones.

Esta práctica de formación, se nutrirá de los aportes de todos los involucrados en ella y permitirá una retroalimentación entre el objeto de estudio construido, el ámbito de intervención, "la institución en sí" y el sujeto "investigador".

Y el último núcleo formativo que vertebrará el plan de estudio de la carrera es el de "**Intervención en la práctica**". Dicho eje está integrado por dos aspectos sustantivos: la teoría de la demanda y la intervención psicopedagógica institucional.

En cuanto a la **Teoría de la demanda**, Garay señala: "Intervenir en el campo humano y social supone, necesariamente, investigar, conocer y analizar. Todas ellas, investigar, analizar e intervenir son praxis, no asignaturas. Se trata de acciones de sujetos con sujetos. Unos, desde la posición de profesional, con otros en posición de demandantes. Estas praxis, se fundamentan y sostienen en cuerpos teóricos y técnicos interdisciplinarios y complejos. También, en un compromiso ético de hacerse cargo de responder a las necesidades y demandas de los sujetos, ante quienes se ha ofrecido como escucha calificada por la posición profesional e institucional que se ocupa. Si los destinatarios de una intervención son niños o adolescentes los desafíos teóricos, reflexivos y éticos son mayores, porque se trata de sujetos en crecimiento y desarrollo y, en consecuencia, vulnerables y dependientes de los adultos.

La práctica psicopedagógica no escapa a estas exigencias. Siempre se tratará de una praxis; de un conjunto de acciones dirigidas a otros: individuos, grupos, colectivos o poblaciones para ayudarlos a acceder y desarrollar su autonomía. A recuperar la inteligencia perdida o inhibida; a recuperar el sentido y los derechos a las identidades múltiples; a recuperar el poder sobre sus actos; a estar incluidos y social y productivamente integrados.

En el campo humano y social la vía de intervención es el conocimiento crítico. Este es un fundamento axiomático del análisis y la intervención con sujetos y con instituciones. El conocimiento, como proceso y como producto, es la herramienta fundamental de toda intervención. Y, ese proceso de conocer para intervenir, comienza con el diagnóstico de la demanda. Aún, si se trata de sujetos niños o adolescentes. Sus demandas. No las de sus padres, sus docentes, un juez o un médico. Demanda no es igual ni equivalente a lo que se pide. Un pedido de intervención puede estar determinado por las necesidades de los adultos o del propio profesional que interviene. A veces, el propio sujeto desconoce lo que querría demandar porque esta tiene un registro no consciente. Leer las demandas, reconocerlas o desarrollarlas es todo un proceso atravesado de laberintos complejos. Escucharla con acierto es la llave que abre un camino para una intervención exitosa"<sup>16</sup>.

En cuanto a la **intervención psicopedagógica institucional**, se partirá de considerar, como sostiene Lidia Fernández que "la conciencia y el conocimiento de sí se convierten en puntos cruciales de la capacidad de intervención institucional. Por ello se intentará mostrar el modo en que algunas cuestiones resultan claves para ampliar la capacidad de intervenir, ayudar y acompañar a los sujetos, los grupos, las organizaciones y las agrupaciones sociales más amplias. Entre otras: el trabajo del

16 Garay L. (2011): Fundamentos del programa del Seminario a su cargo: "Teoría de la demanda", de esta Especialidad. Expediente N° 5.089/11.-



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

propio vínculo biográfico con el saber y la formación, los propios preconceptos y disposiciones a la distorsión perceptual, la participación en ideologías defensivas del oficio, la capacidad de trabajo con la memoria –recuerdos y olvidos- y la capacidad de sostener, por acción de la vigilancia analítica, la distancia emocional óptima que permite identificarse para comprender sin “perdersé” en la confusión con el otro.

En forma articulada al trabajo de sí como principal instrumento, se ayudará a a profundizar las cuestiones teóricas pertinentes a la intervención así como a presentar el problema de la identificación, diseño y uso de dispositivos y herramientas de intervención coherentes con las necesidades derivadas del diagnóstico y con las buenas prácticas y la ética que rige el campo de cualquier intervención institucional.

Se procurara también presentar el panorama de los dispositivos clásicos y el avance de innovación tanto en lo referido al propósito de la prevención psicopedagógica de las dificultades y la promoción de **ambientes** promotores de aprendizaje y formación, como en lo referido al propósito de acompañar respuestas ante situaciones de diferente tipo de dificultad institucional.

Por su encuadre se convertirá en un espacio de metanálisis sobre las dinámicas de la intervención psicopedagógica en espacios de formación así como sobre el modo en que la intervención pone en juego la dimensión axiológica y el juicio de realidad del interviniente<sup>17</sup>.

### ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

El Plan de Estudios está organizado en diez seminarios y dos talleres, distribuidos en tres ejes curriculares. Ellos son:

- **EL CAMPO DE LA PSICOPEDAGOGÍA**
- **ENCUADRE TEÓRICO- METODOLÓGICO PARA EL ANÁLISIS E INTERVENCIÓN PEDAGÓGICA INSTITUCIONAL**
- **LA INTERVENCIÓN EN LA PRÁCTICA**

Los dos talleres se vinculan directamente con la práctica profesional. Están destinados a instrumentar y orientar a los asistentes para la intervención en la práctica.

El Plan de estudio está organizado según consta en cuadro siguiente:

EJES CURRICULARES	SEMINARIOS	CARGA HORARIA
EL CAMPO DE LA PSICOPEDAGOGÍA	Debates actuales de la Psicopedagogía	30 hs
	Contexto socio-histórico la práctica psicopedagógica	15 hs
	Las culturas en los contextos locales de vida	30 hs
	Los nuevos sujetos de la psicopedagogía	30 hs
<b>CARGA HORARIA EJE CURRICULAR N° 1</b>		<b>115 hs</b>

17 Fernández L. (2011): Fundamentos del programa del Seminario a su cargo: “La intervención psicopedagógica institucional”, en esta Especialidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

<b>2.-ENCUADRE TEÓRICO-METODOLÓGICO PARA EL ANÁLISIS E INTERVENCIÓN PEDAGÓGICA INSTITUCIONAL</b>	La problemática del sujeto y el aprendizaje	30 hs
	Lo institucional	30 hs
	Lo grupal y la dimensión imaginaria en las instituciones	30 hs
	Teoría de la demanda	30 hs
<b>CARGA HORARIA EJE CURRICULAR N° 2</b>		<b>120 hs</b>
<b>TALLER I</b> Análisis y diagnóstico psicopedagógico institucional del campo de desempeño: Identificación de dificultades y problemas		<b>45 hs</b>
<b>Carga horaria TALLER I</b>		<b>45 hs</b>
<b>3.- LA INTERVENCIÓN EN LA PRÁCTICA</b>	La investigación en el campo psicopedagógico Institucional	30 hs
	La intervención psicopedagógica institucional. Teoría y técnica	60 hs
<b>CARGA EJE CURRICULAR N° 3</b>		<b>90 hs</b>
<b>TALLER II</b> Análisis e intervención psicopedagógico institucional: Diseño, puesta en práctica y evaluación de dispositivos de intervención		<b>45 hs</b>
<b>CARGA HORARIA TALLER II</b>		<b>45 horas</b>
<b>TRABAJO FINAL: Memoria Profesional de la intervención en la práctica</b>		<b>50 horas</b>
<b>CARGA HORARIA TOTAL</b>		<b>460 horas</b>

**MODALIDAD DE DICTADO DE LOS SEMINARIOS**

1) Los seminarios serán de cursado intensivos y presenciales, que se realizarán con una frecuencia quincenal y se desarrollarán, a través de distintas estrategias:

- *Exposición* a cargo de los docentes responsables de cada Seminario.
- *Trabajo individual y/o grupal* en torno a las lecturas y actividades propuestas por el docente responsable de cada Seminario, previamente, durante y después de cada seminario.
- *Clases interactivas*, en las cuales se favorecerá la participación de los profesionales asistentes en el análisis, discusión, presentación de casos, análisis de situaciones problemáticas sobre los distintos temas abordados en los Seminarios. Asimismo se favorecerá la integración y la producción individual y grupal en relación con el análisis de documentos bibliográficos, experiencias personales de los participantes, trabajos de campo, reflexión sobre las prácticas profesionales, producción de propuestas educativas, entre otras alternativas posibles.



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

Los seminarios serán espacios curriculares de carácter teórico- práctico y estarán a cargo de distintos docentes responsables (invitados y estables, cuya nómina se describe en los Anexos de este proyecto), expertos en las distintas áreas. Dichos docentes han de presentar ante la Comisión Académica, con veinte días de anticipación, el programa completo del seminario a su cargo, que incluirá objetivos, contenidos programáticos, actividades propuestas durante su desarrollo, bibliografía y propuesta de trabajo para su acreditación.

Para facilitar la participación de docentes expertos, tanto para el dictado de los seminarios como de los talleres, se propone optimizar la utilización de recursos humanos y tecnológicos de la Universidad Nacional de Salta (Unsa) y de otras instituciones con las cuales la universidad mantiene o puede mantener convenios para la formación de recursos humanos. A modo de ejemplo se citan las siguientes posibilidades:

- Posibilidad de invitar Profesores españoles a través de la AECI (Agencia Española de Cooperación Iberoamericana).
- Vínculos establecidos por docentes de la UNSa. con otras instituciones universitarias nacionales y extranjeras, en el marco de pasantías y becas realizadas.
- Coordinación con otras universidades argentinas que dictan Especialidades y/o Maestrías similares (por ejemplo la Universidad Nacional de Córdoba y la UBA).

### LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES

Las prácticas profesionales tienen un alto valor formativo, en tanto dimensión estructurante, juega un papel central en la formación profesional, constituyéndose en un eje articulador de la teoría con la empiria, de conocimientos previos con los provenientes de los recorridos transitados en experiencias profesionales y en los seminarios.

La formación profesional en la Especialidad pretende promover un "saber hacer" que se construye en el terreno de las intervenciones a partir del conocimiento y reconocimiento de lo institucional como dimensión que atraviesa todas las organizaciones sociales y a los propios sujetos. La práctica supone aquí una tarea de socialización, donde interviene la mirada de un "otro" que interpele, ayude a pensar en esta búsqueda de reflexión simbolizante, que pondrá en juego la teoría con la empiria.

Los itinerarios recorridos por los profesionales cursantes conforman sus saberes y conocimientos previos acerca del campo institucional y comunitario, que en virtud de los vertiginosos cambios sociohistóricos, políticos, económicos, culturales, entre otros, amerita un proceso de revisión de concepciones, cosmovisiones, representaciones, posicionamientos y acciones en torno a las instituciones como objeto de estudio, en un intento de ir reflexionando sobre lo "que se dice y se hace".

La conformación de grupos y equipos de estudio y trabajo para la práctica constituye entonces uno de los criterios sustantivos para la Especialidad, en tanto dispositivo que guarda coherencia con los objetivos del mismo.

Por otro lado, la práctica profesional formativa del trayecto de Especialidad pretende profundizar en los siguientes aspectos:

- Contextualización de los saberes
- Identificación de características y necesidades de las instituciones y sus contextos
- Conocimiento, diseño y empleo de estrategias y dispositivos adecuados y pertinentes a las situaciones particulares de las instituciones a las que estará destinada la práctica profesional.
- Confianza en las posibilidades de aprendizaje de los sujetos en las instituciones.

*Jean*



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

Las prácticas profesionales serán concebidas en el marco de la Especialidad como un espacio de trabajo profesional reflexivo que conciba:

- Integración teoría – práctica
- Trabajo interdisciplinario en equipo
- Producción de conocimientos compartidos
- Socialización profesional
- Colaboración inter-institucional
- Revisión y análisis crítico reflexivo de los modelos de intervención.
- Formación profesionalizadora

### Posibles ámbitos de actuación

Pensar la intervención psicopedagógica hoy nos enfrenta al reto de considerar que la misma se está abriendo camino en nuevos campos, más diversificados, con nuevos y variados perfiles profesionales, que forman parte del complejo tejido socio-educativo actual. Por ello se pensó en organizaciones públicas, estatales y/o privadas, efectoras de servicios educativos, sociales, de salud y judiciales y donde son requeridas las intervenciones psicopedagógicas

La construcción de las problemáticas institucionales se planteará desde la identificación de ejes problemáticos, diseño y uso de dispositivos y herramientas de intervención coherentes con las necesidades derivadas del diagnóstico y con las buenas prácticas y la ética que rige el campo de cualquier intervención institucional, tal como lo señala Lida Fernández, precedentemente.

### Modalidad de las prácticas profesionales

Los cursantes podrán elegir hacer sus prácticas en la misma institución donde trabajan, o en otras. Las mismas se concretarán una vez finalizado el cursado del segundo semestre de la carrera, lo cual les permitirá tener fundamentos teóricos- prácticos sólidos y efectivizar una adecuada propuesta de diseño de trabajo final.

Se contará con orientación y tutorías a cargo de profesionales con conocimientos y experiencia sobre los campos de la Psicopedagogía relacionados con las instituciones.

Se realizarán instancias periódicas de puesta en común a fin de socializar procesos y elaboraciones de los diferentes grupos de manera cooperativa, con la participación del total de los participantes de la Especialidad y con la orientación de profesores de los seminarios y de los talleres, según el diagrama organizativo que la Comisión Académica proponga.

### Criterios de evaluación de las prácticas profesionales

Se promoverá la valoración de:

- Competencias puestas en juego y adquiridas durante el proceso de las prácticas
- La transferencia de saberes, conocimientos, experiencias a las situaciones nuevas vividas en las prácticas.
- La capacidad de análisis y reflexión personal.
- Los documentos, informes elaborados.
- Las estrategias y técnicas diseñadas y ejecutadas.
- Las relaciones y vinculaciones establecidas con los diferentes actores institucionales.
- El informe final de práctica (Memoria profesional).

### CARACTERÍSTICAS Y ORGANIZACIÓN DE LOS TALLERES

Las funciones de los talleres serán entre otras: 1º) Integrar/articular las distintas problemáticas abordadas en cada uno de los ejes curriculares 2º) Brindar orientación y apoyo tutorial a los participantes, para la intervención en la práctica institucional.



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

A lo largo del desarrollo del Plan de estudio está prevista la realización de dos talleres:

**TALLER I:** Se focalizará en el “**Análisis y diagnóstico psicopedagógicos institucional**” del campo de desempeño. Los participantes deberán identificar las dificultades y problemas psicoeducativos de las instituciones que cada cursante haya elegido para realizar su trabajo. Consistirá en la elaboración de un diagnóstico institucional, que dará lugar luego a las prácticas profesionales de la Especialidad.

Los propósitos sustantivos para esta primera instancia de práctica profesional son:

- Conocer la realidad social, cultural y educativa
- Analizar el contexto, la organización y el funcionamiento de la institución, identificando necesidades y problemáticas.
- Comprender los diferentes aspectos que integran la actividad profesional en un contexto y situación determinada

**TALLER II:** En esta segunda instancia se recupera la producción del Taller I. A partir de dicha producción, se focalizará en el **Análisis e intervención psicopedagógico institucional: Diseño, puesta en práctica y evaluación de dispositivos de intervención**. Para ello se elaborará previamente un diseño de intervención institucional. Los propósitos para esta segunda instancia de práctica profesional son los siguientes:

- Planificar, desarrollar, y evaluar estrategias de intervención (reflexión, comunicación, apoyo, orientación, información, prevención, asesoramiento, entre otros)
- Integrar la información procedente de diversos canales y fuentes referida a sujetos, grupos y situaciones.
- Pensar un diseño y uso de dispositivos y herramientas de intervención coherentes con las necesidades derivadas del diagnóstico y acorde con las buenas prácticas y la ética que rige el campo de cualquier intervención.
- Reflexionar de manera crítica y compartida sobre la propia intervención.
- Desarrollar habilidades para la toma de decisiones y la lectura de los resultados.
- Evaluar integralmente lo producido.
- Diseñar propuestas alternativas de mejora.
- Elaborar la Memoria de la práctica profesional en las instituciones.

Para este segundo taller se conformará una Comisión Académica, integrada por los docentes de la Comisión Académica y por los docentes responsables de los talleres, cuya función será evaluar la presentación de los diseños elaborados por los participantes.

### **TRABAJO FINAL: Características y modalidad de evaluación**

La última instancia de evaluación de la Especialidad será la elaboración de un trabajo final, el cual se constituirá en una Memoria pormenorizada de la experiencia realizada en las instituciones, incluyendo conclusiones y propuestas alternativas de cambios.

Los participantes contarán con la orientación del Comité Académico y los profesores responsables del desarrollo de los Talleres, que se constituirán en tutores para el desarrollo del trabajo de campo. Los espacios de orientación formarán parte de las actividades no presenciales y del Taller de trabajo de campo. El trabajo será individual. La extensión de los trabajos y las normas de edición serán fijadas ad hoc por el Comité Asesor, antes de iniciar los cursos presenciales de cada cohorte.

El cuerpo docente de este Taller estará integrado inicialmente por colegas de otras universidades expertos en el tema, por otros de la carrera de Ciencias de la Educación y dos psicopedagogos del medio. Es necesario aclarar que actualmente es muy difícil incorporar una mayor



cantidad de psicopedagogos, como sería lo deseable, dado que en general no tienen formación de posgrado, ni en el campo institucional. Se prevé que cuando se logre la primera cohorte de egresados de esta Especialidad, se los podrá incorporar a este cuerpo docente, para el mejor logro de los objetivos propuestos.

El trabajo final para acreditación de la Especialidad en Psicopedagogía Institucional consistirá en una **Memoria Profesional**.

La Memoria Profesional es una de las aplicaciones del modelo reflexivo en la formación profesional, y tiene como finalidades específicas:

- El distanciamiento instrumental de las situaciones en las que se interviene
- La problematización y el análisis de situaciones profesionales
- La búsqueda de marcos teóricos y antecedentes de experiencias pertinentes
- La escritura reflexiva
- La indagación sobre las propias prácticas profesionales

### CONTENIDOS MÍNIMOS

#### EJE CURRICULAR N° 1: EL CAMPO DE LA PSICOPEDAGOGÍA

##### DEBATES ACTUALES DE LA PSICOPEDAGOGÍA

La Psicopedagogía hoy, perspectiva epistemológica del campo psicopedagógico. Sus ámbitos Teóricos y Prácticos. Etapas y Paradigmas: estrategias y modelos de intervención. Tipos de abordajes psicopedagógicos en Instituciones y Comunidades. La psicopedagoga / el psicopedagogo como persona y la problemática de su formación y de su trabajo. Propuestas y problemáticas de la formación. La construcción de la identidad profesional. Construcción del rol profesional: formación y trabajo, problemáticas y propuestas.

##### CONTEXTO SOCIO-HISTÓRICO LA PRÁCTICA PSICOPEDAGÓGICA

Características de los procesos históricos - sociales de las últimas décadas y su impacto sobre las condiciones de vida de las sociedades: globalización, pobreza, exclusión y fragmentación. Las nuevas tecnologías de la información y su influencia sobre las prácticas sociales. Educación y sociedad: necesidades, posibilidades y desafíos. La importancia de los contenidos sociales en la formación profesional.

##### LAS CULTURAS EN LOS CONTEXTOS LOCALES DE VIDA

Conformación socio-histórica del espacio social salteño. El pensamiento de las elites y la construcción de la tradición en términos de clase, género y raza.

Discusiones alrededor de los conceptos de cultura/s, comunidad, desigualdad y pobreza aplicados al análisis local en diferentes espacios sociales.

Análisis de casos que permitan visibilizar la heterogeneidad socio-cultural del espacio social local

##### LOS NUEVOS SUJETOS DE LA PSICOPEDAGOGÍA

Las Instituciones educativas en los tiempos contemporáneos, la Escuela como modelo paradigmático: características y cambios, sus efectos en la subjetividad y en las prácticas pedagógicas. Nuevas subjetividades sociales, los niños y adolescentes de este tiempo, modos de estar en la Escuela, formas de lazo social, la autoridad. Los problemas actuales de la Escuela como signos de un pensamiento situacional y composición educativa.



### EJE CURRICULAR 2: ENCUADRE TEÓRICO- METODOLÓGICO PARA EL ANÁLISIS E INTERVENCIÓN PEDAGÓGICA INSTITUCIONAL

#### LA PROBLEMÁTICA DEL SUJETO Y EL APRENDIZAJE

El aprendizaje: proceso complejo, situado y atravesados por múltiples dimensiones. El aprendizaje: proceso complejo, situado, atravesado por múltiples dimensiones. La constitución del sujeto del aprendizaje: aportes de distintas perspectivas teóricas. Significatividad y sentido de lo que se aprende. El aprendizaje institucionalizado. Fracaso educativo y fracaso escolar. Su construcción social. El concepto de educabilidad de los sujetos y el fracaso escolar masivo.

#### LO INSTITUCIONAL

Instituciones y organizaciones sociales. aportes para su diagnóstico y comprensión desde el Análisis Institucional. Producción de conocimiento para la intervención psicopedagógica con niños, adolescentes y jóvenes. La Educación como proceso social, cultural y subjetivizante. Las tramas de relaciones y de vínculos en las Instituciones. Estrategias y dispositivos de intervención: complejidad y heterogeneidad de realidades. Las tramas interinstitucionales

#### LO GRUPAL Y LA DIMENSIÓN IMAGINARIA EN LAS INSTITUCIONES

Las teorías de los grupos y sus conceptualizaciones básicas. - Lo grupal como objeto de estudio. Del grupo a lo grupal: Perspectiva histórico-disciplinar y perspectiva epistemológica. Las teorías, los dispositivos y las técnicas desde la mirada epistemológica. Las teorías: psicosocial, psicoanalítica, dialéctica y de lo grupal.

El imaginario. Imaginario institucional e imaginario social. Eje instrumental: El enfoque clínico en el trabajo con los grupos. Los dispositivos grupales y sus características.

#### TEORÍA DE LA DEMANDA

El enfoque clínico para el análisis de las demandas sociales e institucionales. El trabajo en Equipo como herramienta de producción. Las Demandas desde la Especialidad como dispositivo de intervención en la formación de los participantes. Sujetos e Instituciones: necesidades y demandas. La Implicación y sobreimplicación. La intervención en contextos de conflicto y crisis.

### EJE CURRICULAR N° 3: LA INTERVENCIÓN EN LA PRÁCTICA

#### LA INVESTIGACIÓN EN EL CAMPO PSICOPEDAGÓGICO INSTITUCIONAL

Paradigmas, programas y configuraciones en Ciencias Sociales: debates contemporáneos. Sociología del campo científico y tecnologías disciplinarias: su impacto en las prácticas educativas. La investigación en el campo psicopedagógico: problemas metodológicos, epistemológicos y éticos. Diseños de investigación: niveles de abstracción y abordajes, problemas y objetos teóricos, estrategias de construcción, análisis e interpretación de los datos. La construcción de conocimiento en la investigación y la intervención: importancia y relaciones. Análisis crítico de investigaciones.

#### LA INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA INSTITUCIONAL .TEORIA Y TECNICA

*La intervención psicopedagógica institucional.* La puesta en cuestión de lo institucional en el aprendizaje y la formación y su impacto en las apoyaturas identitarias, las ideologías defensivas colectivas y las estructuras defensivas. Los procesos de la expresión, la comunicación y la escucha. Campo, nivel y propósitos; técnicas, dispositivos y estrategias de intervención psicopedagógica.

La devolución como condición de contrato y momento privilegiado de la intervención psicopedagógica.

El espacio de la devolución en su carácter de espacio para pensar y procesar el vínculo con el objeto-institución y las vicisitudes de los procesos de cambio.



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

*Prevención y operación sobre el campo de la dificultad.* La generación de espacios institucionales propicios al aprendizaje y la formación, / el acompañamiento en el diseño, prueba y reajuste de respuestas *situaciones* de dificultad crónica o aguda, en los ámbitos sociales, organizacionales, grupales y subjetivos.

Cuestiones teórico técnicas en el diseño de analizadores. Su vinculación con el diagnóstico institucional y la interpretación de la demanda. Aportes de investigación. El uso de estrategias narrativas, dramáticas, lúdicas. El trabajo sobre los materiales diagnósticos y los registros de diferentes formas de acompañamiento. El trabajo de devolución como ámbito del análisis de sí y las prácticas. Dispositivos clásicos e innovaciones. Aportes de investigación.

### **TALLER I : ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO PSICOPEDAGÓGICO INSTITUCIONAL DEL CAMPO DE DESEMPEÑO: IDENTIFICACIÓN DE DIFICULTADES Y PROBLEMAS.**

Este primer taller estará orientado a identificar las características y necesidades de las instituciones y sus contextos. Los participantes deberán realizar una lectura de la realidad psicoeducativa de sus instituciones. La tarea central consistirá en la elaboración de un diagnóstico en la institución que cada cursante haya elegido para realizar su trabajo.

### **TALLER II: ANÁLISIS E INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICO INSTITUCIONAL: DISEÑO, PUESTA EN PRÁCTICA Y EVALUACIÓN DE DISPOSITIVOS DE INTERVENCIÓN**

Este segundo taller será una instancia de integración de todos los conocimientos desarrollados en los seminarios y estará orientado a realizar la práctica profesional en las instituciones que los participantes hayan elegido. En esta instancia se elaborará un diseño de intervención, planificará, desarrollará y evaluará estrategias de intervención. Finalmente se diseñarán propuestas alternativas de mejora de la práctica institucional.

**TRABAJO FINAL:** El mismo consistirá en una Memoria de la práctica profesional realizada en las instituciones, incluyendo conclusiones y propuestas alternativas de cambios.

### **ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA**

El cuerpo académico de la carrera estará constituido por:

**Director/a** y un **Vicedirector/a** de la carrera. Los mismos serán designados por el Consejo Directivo, a propuesta del Comité académico de la Especialidad. Este último colaborará con todas las funciones que desempeñará el Director y lo reemplazará en caso de ausencia y/o cualquier otra circunstancia que así lo amerite.

Las funciones del Director y Vicedirector son:

- Coordinar el conjunto de actividades académicas y administrativas del programa de la Especialidad.
- Organizar y participar del proceso de selección y admisión de los postulantes.
- Proponer los contenidos de los seminarios y los probables cursos adicionales de la Especialidad
- Designar a los profesores de los seminarios
- Presidir y coordinar las reuniones del Comité Académico.
- Informar periódicamente a la Comité Académico sobre el desarrollo de la Especialidad y consensuar con él
- Las decisiones de índole académica, organizativa y financiera.
- Gestionar recursos adicionales que permitan llevar a la Carrera a su estado ideal de funcionamiento.
- Rendir cuentas a las autoridades de la Facultad (Dirección de Posgrado, Decano y Consejo Directivo), tanto sobre cuestiones académicas como administrativo-financieras.



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

- Realizar el seguimiento de los estudios de los participantes
- Proponer e instrumentar los mecanismos de seguimiento y evaluación de la Carrera.

**Comité académico:** Estará constituido por 5 (cinco) miembros. Lo conformarán profesionales docentes con antecedentes relacionados con las áreas de la carrera. Serán designados por el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades a propuesta del/la Director/a y Vicedirectora de la carrera.

Sus funciones son:

- Decidir junto con el Director sobre todas aquellas cuestiones de carácter académico, organizativo y financiero, que hagan al correcto funcionamiento de ambas carreras.
- Asistir al Director en la organización de eventos y actividades relacionadas con las carreras.
- Proponer acciones que favorezcan la implementación del Proyecto, respetando el espíritu con que fue creado.
- Establecer vínculos con profesionales e instituciones (locales, nacionales e internacionales) para la realización de acciones conjuntas.
- Asesorar al Director sobre temas generales relacionados con los estudios de posgrado en el ámbito de la Facultad.
- Atender en todo lo referido a competencias de los títulos de los postulantes, condiciones de admisión, trabajos finales, directores y, eventualmente, co-directores de trabajo final, acompañamiento del trabajo de los alumnos, etc.
- Participar de la evaluación periódica y permanente de la carrera.

**Cuerpo docente responsable de cada Seminario:** serán expertos en el área correspondiente, tanto de la UNSa. como de otras universidades nacionales y serán propuestos por la Comité Académico y puesto a consideración de la Dirección de posgrado y finalmente, designados por el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades.

**Cuerpo docente responsable del desarrollo de los talleres:** estará integrado por miembros del cuerpo docente de la Especialidad o profesionales vinculados al campo disciplinar de la Psicopedagogía. Serán designados de la misma forma que los docentes responsables de los Seminarios.

### CUERPO DOCENTE

#### NÓMINA DE DOCENTES ESTABLES E INVITADOS DE LA CARRERA

APELLIDO	NOMBRE	VÍNCULO	INSTIT. EN DONDE TIENE MAYOR DEDICACIÓN	CARGO
Müller	Marina	Invitado	Universidad del Salvador USAL	Prof. Titular regular.
Bianchetti	Gerardo	Estable	Universidad Nacional de Salta	Prof. titular Regular Dedicac. exclusiva
Duschatsky	Silvia	Invitado	Facultad Latinoamericana en Ciencias Sociales	Investigadora Principal del Área de Educación.
Aguilar	María Ángela	Estable	Universidad Nacional de Salta	Prof. Adjunta regular.
Gareca	Susana Beatriz	Estable	Universidad Nacional de Salta	Prof. Asociada Regular. Dedic. exclusiva



# RESOLUCIÓN CS N° 041/12

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

APELLIDO	NOMBRE	VÍNCULO	INSTIT. EN DONDE TIENE MAYOR DEDICACIÓN	CARGO
Garay	Lucía	Invitado	Universidad Nacional de Córdoba	Profesora Consulta.
Souto	Marta	Invitado	Universidad de Buenos Aires	Prof. Titular regular.
De Anquín	Ana	Estable	Universidad Nacional de Salta	Prof. Asociada Regular. Dedicac. exclusiva
Fernández	Lidia	Invitado	Universidad Nacional de Buenos Aires	Profesora Titular dedicación simple en la UBA
Ibarra	Marcelo	Estable (Co-dictado Seminario Mgter. Aguilar)	Universidad Nacional de Salta	Investigador del CEPHIA y del CIUNSa
Villagrán	Andrea	Estable (Co-dictado Seminario Mgter. Aguilar)	CONICET	Beca posdoctoral
Silva	Ana	Invitada	Universidad Nacional de Buenos Aires	Profesora adjunta dedicación simple en la UBA
Burgos	María Eugenia	Estable	Universidad Nacional de Salta	Prof. Adjunta regular. Dedic. semiexclusiva
Payne	Susana	Invitada	Instituto de Jardín de Infantes y Educación Especial.	Miembro del Comité Académico de la carrera
Tolaba	Mónica	Estable Miembro del Comité Académico de la carrera.	Universidad Nacional de Salta	Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación semiexclusiva
Ruíz Danegger	Constanza	Estable Miembro del Comité Académico de la carrera.	Universidad Nacional de Salta	Prof. Adjunta Regular dedicación semiexclusiva
Campos	María del Carmen	Invitada	Equipos Interdisciplinarios del Ministerio de Educación de Salta	Psicopedagoga Dedicación Semiexclusiva
Gilbert	Débora	Estable	Universidad Nacional de Salta	Auxiliar Doc. de 1ra. Categ. Regular Dedicación semiexclusiva
Carando	Laura	Estable	Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Salta	Psicopedagoga y Espec. en Salud Pública Dedic. Semiexclusiva



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

Se consideran estables los docentes asignados a la carrera que forman parte del plantel docente de la institución que la ofrece y los que, provenientes de otras instituciones, tengan funciones tales como el dictado y evaluación de cursos y seminarios, dirección o codirección de tesis y participación en proyectos de investigación. (Resol.MCE 1168/97).

Se consideran invitados los docentes que asumen eventualmente parte del dictado de una actividad académica. (Resol. 1168/97).

### CANTIDAD DE DOCENTES DE LA CARRERA SEGÚN GRADO ACADÉMICO

Grado Académico Máximo	Estables	Invitados	Total
Título de grado	4	--	4
Especialista	5	0	5
Magister	4	3	7
Doctor	0	3	3
Superior	0	0	0
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>6</b>	<b>19</b>

### POLÍTICAS, PROCESOS Y CONDICIONES DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, GRADUACIÓN

#### ADMISIÓN

##### Requisitos de ingreso a la carrera:

- Poseer título universitario. La admisión de los aspirantes a la Especialidad con títulos terciarios, estará sujeta a los criterios que estipula la Resolución del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta N° 326/05 (ver Anexo)
- Ejercer la profesión en instituciones, al momento de inscribirse, o ser investigadores, becarios, tesistas o graduados adscriptos de investigación y de cátedra, en Universidades.

##### Documentación requerida:

- Presentación del título profesional debidamente autenticado
- Constancia de trabajo actual o constancia de trabajo de investigador y becario, tesista, de organismos y/o graduados adscriptos de investigación y de cátedra, en Universidades.
- Nota solicitando la admisión en la carrera
- Toda la documentación requerida por el área administrativa-académica de la dirección de posgrado de la Facultad de Humanidades, para la inscripción en las carreras de posgrado.

##### Cupo establecido:

50 participantes de la Especialidad. Podrán aceptarse hasta 10 alumnos externos, según las características de cada seminario.

En el caso de que existan más solicitudes que plazas, éstas se adjudicarán de acuerdo con los siguientes criterios:

- Respetar una distribución equitativa de distintas áreas de conocimiento y de instituciones para favorecer el trabajo interdisciplinario.
- Del total de inscriptos, un 70% estará reservado para los profesionales en ejercicio y un 30 %, para investigadores y becarios, tesistas, de organismos y graduados adscriptos de investigación y de cátedra, en Universidades.
- Eventualmente, entrevista de admisión.



La Comisión Académica resolverá la inclusión de otros criterios para la selección de los inscriptos.

### **Seminarios abiertos**

La Especialidad en Psicopedagogía Institucional ofrecerá los cursos de la carrera como cursos de postgrados abiertos a aquellos graduados que deseen cursarlos por razones de actualización. Para acceder a dichos cursos deberán realizar su inscripción y el pago de arancel.

Se otorgará certificado de aprobación del curso de Post-grado correspondiente, a los participantes que cumplan con los requisitos de aprobación planteados por el docente responsable del Seminario cursado. En el caso en que estos participantes se inscriban y cursen la Especialidad se les podrán acreditar los cursos aprobados anteriormente.

### **REQUISITOS PARA LA APROBACIÓN DE LA ESPECIALIDAD**

La Carrera se aprueba por:

- a. Asistencia obligatoria al 80% de las reuniones presenciales previstas para el desarrollo de cada Seminario.
- b. Presentación y aprobación del trabajo de evaluación requerido en cada uno de los seminarios y Talleres de práctica profesional, en un plazo que establecerá la Comisión Académica, para estas instancias. La modalidad de la evaluación será planteada por el docente responsable de cada Seminario.
- c. Cada Seminario y actividad para la acreditación de los talleres tendrán una sola posibilidad de recuperación, pautada por los docentes responsables de los Seminarios y Talleres..
- d. La elaboración y aprobación de un Trabajo Final, de la Especialidad, que consistirá en una Memoria profesional fundamentada en la práctica profesional realizada en las instituciones en las que se trabajó, durante la cursada de los Talleres I y II.

Este trabajo, una vez aprobado por los jurados evaluadores, deberá ser defendido en una instancia oral, luego que se hayan aprobado todos los Seminarios y los dos Talleres previstos en el Plan de Estudio. El trabajo final será desarrollado en forma individual. No obstante, parte (descripción de aspectos institucionales, tareas en común que desarrollan, entre otros) podrá ser realizado en coautoría, sólo en el caso en que los participantes pertenezcan a la misma institución. El Tribunal Evaluador del Trabajo Final de la Especialidad estará constituido por dos docentes de la Especialidad y un docente invitado especialista en el campo disciplinar, objeto de análisis.

La defensa oral del trabajo podrá ser presenciada por el grupo-clase y la Comisión Académica de la Especialidad.

Los trabajos presentados para la aprobación de los seminarios y Talleres, serán calificados con una escala de 1 a 10, requiriéndose una nota de 7 (siete) para aprobar cada uno de ellos. Idéntica nota se requerirá para la aprobación del trabajo final.

El plazo para presentar el Trabajo Final /Memoria, será de 6 (seis) meses a partir de la finalización del dictado del Taller II.

### **7.3. GRADUACIÓN**

Para obtener el Título de Especialista en Psicopedagogía Institucional, el participante deberá acreditar la aprobación de todos los seminarios, talleres y trabajo final de la Especialidad.

### **RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PROYECTO**

La Comisión ad hoc que elaboró la presente propuesta de carrera de Postgrado Especialidad en Docencia Universitaria estuvo integrada por: (Resolución C. D. N° 1440/011):



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

**Coordinadora general:** Espec. Susana Gareca

**Integrantes:**

Espec. Mónica Tolaba  
Mgter. Constanza Ruiz Danegger  
Prof. María Eugenia Burgos  
Lic. Ariel Duran  
Lic. Débora Gilbert  
Prof. Beatriz Vega  
Lic. Susana Payne

### PROPUESTA DE EVALUACION Y/O AUTOEVALUACION DE LA CARRERA

La evaluación del desarrollo de la especialidad será coordinada por la Comisión Académica y participarán en la misma todos los sujetos involucrados: Comisión Académica, Cuerpo Docente, alumnos, egresados, personal administrativo.

La evaluación se basará en los siguientes principios de procedimiento:

- La evaluación del desarrollo de esta propuesta requiere el diseño y desarrollo de un Proyecto específico de evaluación
- Necesidad de producir informes periódicos que vayan aportando información constructiva en relación con el desarrollo de propuesta formativa.
- El Proyecto de evaluación del desarrollo incluirá los siguientes planos de evaluación:
- Plano pedagógico-didáctico
- Plano organizacional
- Plano de los recursos institucionales

### ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA:

#### NÓMINA PROPUESTA DE DOCENTES INTEGRANTES DE LA CARRERA

**Directora de la Carrera:** Esp. Susana B. Gareca

**Vice- directora:** Esp. Débora Gilbert

#### **Comité Académico**

Mgter. Lidia Fernández  
Mgter. Constanza Ruiz Danegger  
Espec. Mónica Tolaba  
Espec. Susana Payne  
Prof. María Eugenia Burgos

#### **Cuerpo docente responsable de los Seminarios:**

#### **Docentes invitados**

Mgter. Lucía Garay (Universidad Nacional de Córdoba)  
Dra. Marta Souto (UBA)  
Lic. Lidia Fernández (UBA)  
Dra. Marina Müller (USAL)  
Mgter. Silvia Duschatzky (FLACSO)  
Lic. Ana María Silva (UBA)  
Mgter. Marcelo Ibarra (UNSA)  
Dra. Andrea Villagrán (UBA)



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

### Docentes estables

- Mgter Ana de Anquín (Universidad Nacional de Salta)
- Mgter. Gerardo Bianchetti (Universidad Nacional de Salta)
- Mgter. María Ángela Aguilar (Universidad Nacional de Salta)
- Espec. Susana Beatriz Gareca (Universidad Nacional de Salta)

### Docentes tutores y responsables del desarrollo de los talleres

- Espec. Susana Payne (Lic. en Psicopedagogía y Espec. en Análisis Institucional)
- Espec. Laura Carando ((Lic. en Psicopedagogía y Espec. En Salud Pública)
- Lic. María del Carmen Campos (Lic. en Psicopedagogía)
- Mgter. Constanza Ruiz Danegger (Mgter. en Ciencias de la Educación)
- Espec. Mónica Tolaba (Especialista en Currículum y prácticas escolares)
- Prof. María Eugenia Burgos (Prof. en Ciencias de la Educación)

### Observaciones:

Se deja constancia que inicialmente se incorporan solo tres psicopedagogas del medio, en virtud de la carencia de profesionales con formación de posgrado, requisito necesario, para formar parte de esta Carrera. Se pretende que los colegas que egresen de esta Especialidad, sean incorporados posteriormente, al cuerpo docente de esta carrera.

## PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS TALLERES

Los talleres serán un espacio de articulación e integración de saberes abordados en los diferentes ejes curriculares. Se trata de un espacio de trabajo profesional reflexivo que atenderá a la Integración teoría – práctica; La producción de conocimientos compartidos; y La colaboración inter-institucional.

Se brindará orientación y apoyo tutorial a los participantes para realizar una intervención en la práctica institucional.

Los cursantes realizarán sus prácticas en la misma institución donde trabajan. En este sentido se podrán considerar como ámbito de práctica organizaciones públicas, estatales y privadas, que son efectoras de servicios educativos, sociales, de salud, y judiciales donde son requeridas las intervenciones psicopedagógicas de los participantes.

La construcción de las problemáticas institucionales se planteará desde el análisis de las demandas, elaboración de estrategias diagnósticas y de acción, así como de devolución a las instituciones. Se tratará de un trabajo real, orientado a producir una mejora.

Se contará con la orientación y tutorías a cargo de profesionales expertos. También se mantendrán reuniones con el equipo de tutores para preparar el encuadre de trabajo y analizar el desarrollo de los mismos.

Se realizarán instancias periódicas de puesta en común a fin de socializar procesos y elaboraciones de los diferentes grupos de manera cooperativa, con la participación del total de los participantes de la Especialidad y con la orientación de profesores de los cursos y de los talleres

Los participantes se organizarán en equipos de análisis e intervención para favorecer el control de la implicación y la apretura y profundidad del proceso analítico.

### PRIMER SEMINARIO/TALLER

Este primer seminario/taller estará orientado a identificar las características y necesidades de las instituciones y sus contextos. Los participantes deberán realizar una lectura de la realidad psico-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel. 54-0387-4255421  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

educativa de sus instituciones. La tarea central consistirá en la elaboración de un diagnóstico en la institución que cada cursante haya elegido para realizar su trabajo.

Los **objetivos** para esta primera instancia de práctica profesional son:

- Conocer la realidad social, cultural y educativa
- Analizar el contexto, la organización y el funcionamiento de la institución, identificando necesidades y problemáticas.
- Comprender los diferentes aspectos que integran la actividad profesional en un contexto y situación determinada.

Para el cumplimiento de estos objetivos se trabajará del siguiente modo:

#### Etapa uno

En primer término se abordará el acceso a la institución a través de los sujetos, para lo cual se llevarán a cabo dos ejercicios:

a) Un laboratorio destinado a indagar el vínculo con el objeto de trabajo y sus representaciones. Durante este ejercicio los integrantes del taller se organizarán en parejas pedagógicas y utilizarán diferentes técnicas de indagación y registro, adoptando la modalidad de "acompañante reflexivo" para animar el proceso de indagación, análisis y reflexión sobre el vínculo con el objeto institución. Se utilizarán además diferentes técnicas dramáticas y expresivas.

b) Luego se sistematizará toda la información que los participantes poseen sobre la institución elegida, el contexto, la organización y su funcionamiento a través del uso de una pauta metodológica que les permitirá hacer una descripción en profundidad de toda la información disponible, organizada en diferentes dimensiones.

#### Etapa dos

En un segundo momento se trabajará sobre el acceso a la institución a través del establecimiento y su organización. En esta etapa se realizará el diagnóstico propiamente dicho. Se utilizará un dispositivo de evaluación diagnóstica con un encuadre articulado y trabajado en los seminarios, que será reajustado según las características de cada establecimiento. Se podrá optar por un diagnóstico institucional general que se oriente a caracterizar el modo en que los diferentes componentes de la organización y su contexto se vinculan con el clima institucional y su incidencia en el aprendizaje; o por un diagnóstico focalizado en función de una problemática definida en función del análisis de la demanda. Se utilizarán las técnicas de recolección y de análisis de los datos propias de los enfoques institucionales y de la investigación cualitativa.

El diseño específico de trabajo en esta etapa se terminará de definir en articulación con los profesores de los seminarios, en función de los enfoques teóricos y técnicos trabajados, las características de las instituciones y las posibilidades de los participantes de trabajar en ellas.

#### SEGUNDO SEMINARIO/TALLER

Este segundo seminario/taller estará orientado a elaborar un diseño de intervención en sus instituciones.

Los **objetivos** para esta segunda instancia de práctica profesional son los siguientes:

- Planificar, desarrollar, y evaluar estrategias de intervención (reflexión, comunicación, apoyo, orientación, información, prevención, asesoramiento, entre otros).
- Integrar la información procedente de diversos canales y fuentes referida a sujetos, grupos y situaciones.



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

- Pensar estrategias y diseñar instrumentos propios de la intervención psicopedagógica tanto en procesos grupales como personales.
- Reflexionar de manera crítica y compartida sobre las propias intervenciones.
- Desarrollar habilidades para la toma de decisiones y la lectura de los resultados.
- Evaluar integralmente lo producido.
- Diseñar propuestas alternativas de mejora. Elaborar la Memoria de la práctica.

Para el cumplimiento de estos objetivos se trabajará del siguiente modo:

### **Etapa uno**

En un primer momento se realizarán una serie de ejercicios tendientes a promover la reflexión crítica sobre los propios modos de intervenir.

Se realizará un laboratorio para indagar la historia de las intervenciones en su institución laboral, encuadres utilizados, logros y vicisitudes.

### **Etapa dos**

En una segunda etapa, trabajará sobre la identificación de problemáticas a partir del diagnóstico realizado, las estrategias de devolución y el análisis de la demanda.

### **Etapa tres**

En esta etapa se pasará específicamente a planificar, diseñar, desarrollar, y evaluar estrategias de intervención (reflexión, comunicación, apoyo, orientación, información, prevención, asesoramiento, entre otros), tendientes a producir una mejora, en articulación con lo trabajado en los seminarios.

### **Etapa cuatro**

Implementación del plan. Análisis de los resultados.

## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES**

Para evaluar las prácticas profesionales tal como se define en el plan de estudio de la carrera se promoverá la valoración de los siguientes aspectos:

- Competencias puestas en juego y adquiridas durante el proceso de las prácticas
- La transferencia de saberes, conocimientos, experiencias a las situaciones nuevas vividas en las prácticas
- La capacidad de análisis y reflexión personal
- Los documentos, informes elaborados
- Las estrategias y técnicas diseñadas y ejecutadas
- Las relaciones y vinculaciones establecidas con los diferentes actores institucionales
- El informe final de práctica (memoria profesional)

Para el segundo taller se conformará una Comisión Académica, integrada por los docentes de la Comisión Académica y los docentes responsables de los talleres, cuya función será evaluar la presentación de los diseños elaborados por los participantes.

-----



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

### FINANCIAMIENTO

El siguiente es el presupuesto previsto para el funcionamiento de la primera cohorte de la carrera:

#### EGRESOS

CARÁCTER	DETALLE	UNITARIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PARCIAL	
HONORARIOS DOCENTES	Docentes de Seminarios 315 hs. total c/u \$200/hs.	60 hs.	\$ 12.000	Docente	1	\$ 12.000
		30 hs.	\$ 6.000	Docente	8	\$ 48.000
	Docente de 2 talleres de 30 hs c/u x \$200/hs.	15 hs.	\$ 3.000	Docente	1	\$ 3.000
		30 hs.	\$ 12.000	Docente	1	\$ 12.000
SUBTOTAL					\$ 75.000	
HONORARIO DIRECTOR	1 Director	-	\$ 1.000	Meses	11	\$ 11.000
HONORARIO VICEDIRECTORA	1 Vicedirector	-	\$ 1.000	Meses	11	\$ 11.000
HONORARIOS TUTORES	6 Tutores	-	\$ 1.000	Meses	11	\$ 66.000
SUBTOTAL					\$ 88.000	
HONORARIOS PERSONAL ADMINISTRATIVO	1 Administrativo	-	\$ 2.000	Meses	11	\$ 22.000
SUBTOTAL					\$ 22.000	
PASAJES	Cba. (ida y vuelta)	-	\$ 2.500	Pasajes	2	\$ 5.000
	Bs. As. (ida y vuelta)	-	\$ 3.000	Pasajes	7	\$ 21.000
SUBTOTAL					\$ 26.000	
VÁTICOS	3 días, 2 veces p/docente \$250/día	-	\$ 1.500	Docente	7	\$ 10.500
SUBTOTAL					\$ 10.500	
GASTOS VARIOS	Correo, librería, publicidad, transporte, cafetería.	-	\$ 700	Meses	11	\$ 7.700
SUBTOTAL					\$ 7.700	
TOTAL					\$ 229.200	

#### COSTO DE LA CARRERA

La carrera implicará el siguiente costo para los alumnos participantes:

Alumnos inscriptos en la carrera:

Matrícula: \$ 300.- (a abonar en el momento de la inscripción)

Arancel mensual: \$ 450.- (por 11 (once) meses).

Costo Total de la carrera por alumno: \$ 5.250

Alumnos externos: \$ 200.- por curso (Resolución N° 806/06)

Reducción de arancel a los egresados de la Universidad Nacional de Salta, de los últimos cuatro años.-



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400  
Tel. 54-0387-4255421  
Fax: 54-0387-4255499  
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

### ANÁLISIS DE INGRESOS Y EGRESOS

Carácter	Cantidad de Alumnos	
	50	60
Matrícula \$300.-	\$ 15.000	\$ 18.000
Cuota \$450.-	\$ 247.500	\$ 297.000
Alumnos Externos (10 x 5 Cursos)	\$ 10.000	\$ 10.000
Total Ingresos	\$ 272.500	\$ 325.000
Total Egresos	\$ 229.000	\$ 229.000
Diferencias entre Ingresos y Egresos	\$ 43.500	\$ 96.000



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Dr. MIGUEL ANGEL BOSO  
Vice- Rector  
Universidad Nacional de Salta